INFORME DE SUPERVISIÓN N° 014-2024

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 31 de diciembre de 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº:	**ENV-10-09-0270-24**
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	**31 de enero del 2024**
CONTRATISTA/ASOCIADO:	**IKALA Empresa para el Desarrollo S.A.S BIC**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	811022703-6
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Prestación de servicio para el chequeo físico y atención temporal en el centro de traslado por protección del Municipio de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	**$ 157.823.070**
VALOR ADICION 1:	**$ 52.744.097**
VALOR ADICION 2:	**$ 1.127.333**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	**$ 211.694.500**
FECHA DE ADICIÓN 1:	03 de octubre de 2024
FECHA DE ADICIÓN 2:	30 de octubre de 2024
FECHA DE INICIO[1]:	**02 de febrero de 2024**

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será **trescientos treinta y cuatro (334) días calendario** y en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para para el periodo de ejecución de 02 al 31 de diciembre de 2024.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	*N/A*	*N/A*

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada**.**	El contratista cumple con los parámetros asociados al objeto contractual
2. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los estudios previos y a la propuesta presentada por el contratista.	Esta obligación se cumple a través de lo reportado en las obligaciones específicas y sus respectivos anexos, presentados por el contratista para este periodo.
3. Asistir a las reuniones acordadas con la supervisión del contrato.	Durante este periodo el contratista no se realizan reuniones

[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	No se han presentado situaciones de peligro por parte de personas por fuera de la ley
5. Informar oportunamente a la supervisión sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad.	No se presentaron dificultades en el desarrollo de las actividades.
6. Acatar las instrucciones y recomendaciones que le sean impartidas por la supervisión.	Se mantiene una comunicación permanente entre el operador y la supervisión del contrato
7. Presentar cuenta de cobro o factura en la fecha establecida.	Para este periodo el contratista presenta la factura FEAA N° 393 del 13 de diciembre de 2024
8. Cumplir con el pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales) y presentar el paz y salvo respectivo para efectos del pago o cuando la supervisión así lo requiera	El contratista cumple con el pago de la seguridad social del mes de diciembre y presenta la planilla de seguridad social 7951051920 del mes de diciembre Anexo financiero N°1
9. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales.	El contratista aporta la parafiscales y soporte del pago de la seguridad social Asociada a la obligación general N° 8 Anexo financiero N°1
10. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6°, artículo 2.2.4.6 y siguientes del Decreto Único Reglamentario N° 1072 de 2015- "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	El contratista presenta Certificación de cumplimiento Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo firmado el día 12-02-2024 Certificado presentado en el mes de febrero
11. Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28).	Durante el periodo 2024, la administración Municipal no realiza actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales donde involucre el personal del CTP
12. Garantizar la calidad del servicio.	Con los informes de gestión y anexos presentados mes a mes, se da cumplimiento a dicha obligación.
13. Responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad.	Para este periodo no se presentan daños, ni perdidas de bienes
14. Utilizar personal idóneo, debidamente capacitado y directamente empleado por EL CONTRATISTA.	En la medida que se realiza un cambio de personal se presenta la respectiva documentación de idoneidad y contractual.
15. Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley 100 de 1993, en relación al personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato.	Cumple con el sistema de seguridad social integral y está asociado a la obligación General N°8
16. Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.	En el inicio del contrato se hace acta de entrega de los bienes de municipio, igualmente en la firma del contrato del personal se firma la carta de confidencialidad.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. El personal debe tener formación certificada en soporte vital básico y triaje básico (Resolución 00005596 del 24 de diciembre de 2015).	El contratista presenta las certificaciones requeridas para la prestación del servicio en el CTP, las cuales son aportadas en el momento de la contratación de cada uno del personal. Para este periodo se presentó una contratación. Anexo N° 1 CERTIFICADO DE TRIAJE
2. Recoger los datos termométricos de las personas que ingresan y salen del Centro de Traslado por Protección y realizar una valoración de todas las personas que ingresan a fin de identificar si requieren atención inmediata (Rutas de Emergencia).	Durante este periodo se realiza la valoración de 207 usuarios, el contratista evidencia esta obligación mediante las historias clínicas donde registran antecedentes personales, examen físico, diagnóstico y conducta al momento del ingreso y consentimiento informado. Anexo N° 2 HISTORIAS CLINICAS
3. Conocer las líneas de emergencia y definir el sistema de traslado o a quien llamar en caso de que un paciente requiera atención médica.	Al inicio del contrato se socializa con el personal las rutas y líneas de emergencia en caso de que se necesitara un traslado
4 Conservar limpio el Centro de traslado por Protección y el material sanitario, garantizando la higiene atendiendo a los requerimientos que demande la operación. .	Dando cumplimiento a esta obligación el contratista presenta evidencia fotográfica del aseo de las diferentes áreas garantizando las condiciones de higiene en todo el establecimiento del CTP Anexo N° 3 ARCHIVO FOTG MANTEN Y ASEO y Anexo N° 9. ACTA ENTREGA INSUMOS DE ASEO
5. Llevar un control de los datos de identificación personal y números de contacto, de las personas que ingresan y salen del Centro de Traslado por Protección.	El contratista presenta listado con número de identificación y de contacto, igualmente presenta una base de datos en Excel donde registra una información más completa de cada uno de los usuarios que ingresan durante el mes de noviembre. Anexo N° 4. BASE DE DATOS y Anexo Nº 13. TABLA EN EXCEL -MATRIZ
6. Garantizar las 24 horas del día de los 07 días de la semana, la presencia de un auxiliar de enfermería que tenga formación certificada en soporte vital básico y triaje básico, para lo cual se deberá aportar a la supervisión del contrato el respectivo cuadro de turnos dentro de los primeros días del mes.	Presentan el respectivo cuadro de turnos del mes de diciembre Anexo N° 5. CUADRO DE TURNOS
7. El contratista debe proveer y mantener en condiciones de funcionamiento y salubridad los equipos necesarios para la ejecución del contrato (tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, oxímetro de pulso y glucómetro), los cuales deben ser	El contratista presenta acta de entrega de los equipos y evidencia fotográfica de los mismos utilizados para la atención de los usuarios. Anexo N° 6. ACTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS

utilizados adecuadamente por el personal que presta el servicio.	
8. Conocer y dar cumplimiento a las normas generales de bioseguridad, esto es, utilizar tapabocas, gel antibacterial, alcohol, gafas de protección, guantes de látex, y demás elementos requeridos de aseo y protección de acuerdo a los protocolos existentes.	Se cumple con esta obligación proporcionando los elementos necesarios para cumplir con todas las normas de bioseguridad, se evidencia mediante acta de entrega y registro fotográfico. Anexo N° 7 ACTAS INSUMOS DE BIOSEGURIDAD
9. Garantizar la disposición de elementos del kit de primeros auxilios y/o botiquín de primeros auxilios, para la operación del Centro de Traslado por Protección (CTP).	El contratista suministra permanentemente los elementos necesarios para el botiquín de primeros auxiliaos Anexo N° 8. ENTREGA DE PRIM AUXILIOS
10. Mantener el secreto profesional, guardar la debida reserva y discreción de la información que se ha confiado.	El personal fue orientado frente al debido proceso de reserva y discreción con respecto a la información de cada uno de los usuarios que ingresan al CTP. En el momento de la firma de los contratos, firman acta de confidencialidad. Asociado a la obligación general N° 16
11. Presentar las hojas de vida de las personas que ejecutaran el presente contrato, así como un cronograma con todas las actividades y el que hacer del personal al supervisor.	El contratista presento la hojas debida con la respectiva certificación de cada una de las personas que conforman el equipo de trabajo del CTP, pero durante el periodo no se presentaron ingresos. Presentan el cronograma de las actividades realizadas en el mes de noviembre Anexo N° 10. CRONOGRAMA ACTIVIDADES, Anexo N° 15 INFORME DE ACTIV DIARIAS, Anexo N° 18 CONTRATO, Anexo N° 18.1 HOJA DE VIDA, Anexo N° 19 AFILIACIONES
12. Asistir a las reuniones a las que convoque la supervisión del contrato y/o la Secretaria de Seguridad.	Durante este periodo no requirió realizar reuniones de seguimiento, ya que se maneja una comunicación permanente y un grupo en WhatsApp con todo el equipo de trabajo.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
1. Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual**.**	Para el periodo supervisado se posibilitan los elementos necesarios por el municipio para desarrollar el objeto contractual

2. Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.	El municipio realiza los pagos de acuerdo al PAC, y forma de pago estipulado en la minuta del contrato.
3. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo	Se realiza la respectiva supervisión para el seguimiento al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato
4. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones de EL CONTRATISTA a través de la supervisión.	Siempre hay una relación directa y comunicación oportuna entre las partes
5. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente al Sistema General de Seguridad Social del personal a su cargo y contribuciones parafiscales, previa aprobación del acta de pago correspondiente, por medio de la supervisión.	Se evidencia mediante planilla de pago de seguridad social Anexo N°20 PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL y en INFORME FINANCIERO, Anexo N°1 PAGOS SEGURIDAD SOCIAL
6. Dar a conocer a los contratistas del Municipio de Envigado de la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas de acuerdo con las directrices y lineamientos dictados por la Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional**.**	No aplica para este contrato.
7. Realizar el seguimiento y control al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo por parte de los contratistas y subcontratistas del Municipio de Envigado	En el cumplimiento de esta obligación se ha recibido y revisado la Evidencia presentada por el contratista en el cumplimiento de la obligación general 10 del Clausulado del contrato
8. Seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas**.**	El contratista cuenta con certificación de cumplimiento sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**x**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA**[4]	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	**x**	

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Valor base de cotización		$			
Salud		$	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	x	
Pensión		$	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	x	
ARL tipo de riesgo	**XX**		Período de Cotización	noviembre 2024	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 22.176.093
2	Glosa[5](+)(-)	$
Valor Total a Pagar		$ 22.176.093

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	**---**	**$ 211.694.500**	**100%**	**---**
Pago acta 1	**FEAA295**	$ 17.406.166	8.22%	19-04-2024
Pago acta 02	FEAA305	$18.235.554	8.61%	26-04-2024
Pago acta 03	FEAA314	$17.362.285	8.20%	22-05-2024
Pago acta 04	FEAA334	$17.665.836	8.34%	04-07-2024
Pago acta 05	FEAA339	$17.185.706	8.12%	31-07-2024
Pago acta 06	FEAA357	$16.789.562	7.93%	29-08-2024
Pago acta 07	FEAA366	$16.101.746	7.61%	25-10-2024
Pago acta 08	FEAA368	$16.652.744	7.87%	25-10-2024
Pago acta 09	FEAA374	$18.477.071	8.73%	28-11-2024
Pago acta 10	FEAA386	$20.209.915	9.54%	27-12-2024
Pago acta 11 y FINAL	FEAA393	$22.176.093	10.48%	DD-MM-AA
Valor total actas de pago		***$ 198.262.678***	93.66%	**---**
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$13.431.822**	6.34%	**---**

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna



Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
SOAT | Cumplimiento | Judiciales | Arrendamiento | Otros Ramos

Certificado No.
14919903

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 digitos.

No soy un robot

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	05YAsvUULrS9oj18fkbOfWzz		
Número de póliza	100050922	Número de anexo	2
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	3/10/2024
Inicio de vigencia Global	01/02/2024	Fin de vigencia Global	07/01/2025
Tomador	IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S		
Asegurado	IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S	Valor asegurado	260.000.000,00
		Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.ENV-10-09-0270-24 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CHEQUEO FÍSICO Y ATENCIÓN TEMPORAL EN EL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE ENVIGADO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 01/02/2024	24:00 Horas del 07/01/2025	$ 260.000.000,00	$ 86.904,00
PATRONAL	00:00 Horas del 01/02/2024	24:00 Horas del 07/01/2025	$ 260.000.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 01/02/2024	24:00 Horas del 07/01/2025	$ 260.000.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 01/02/2024	24:00 Horas del 07/01/2025	$ 260.000.000,00	$ 0,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

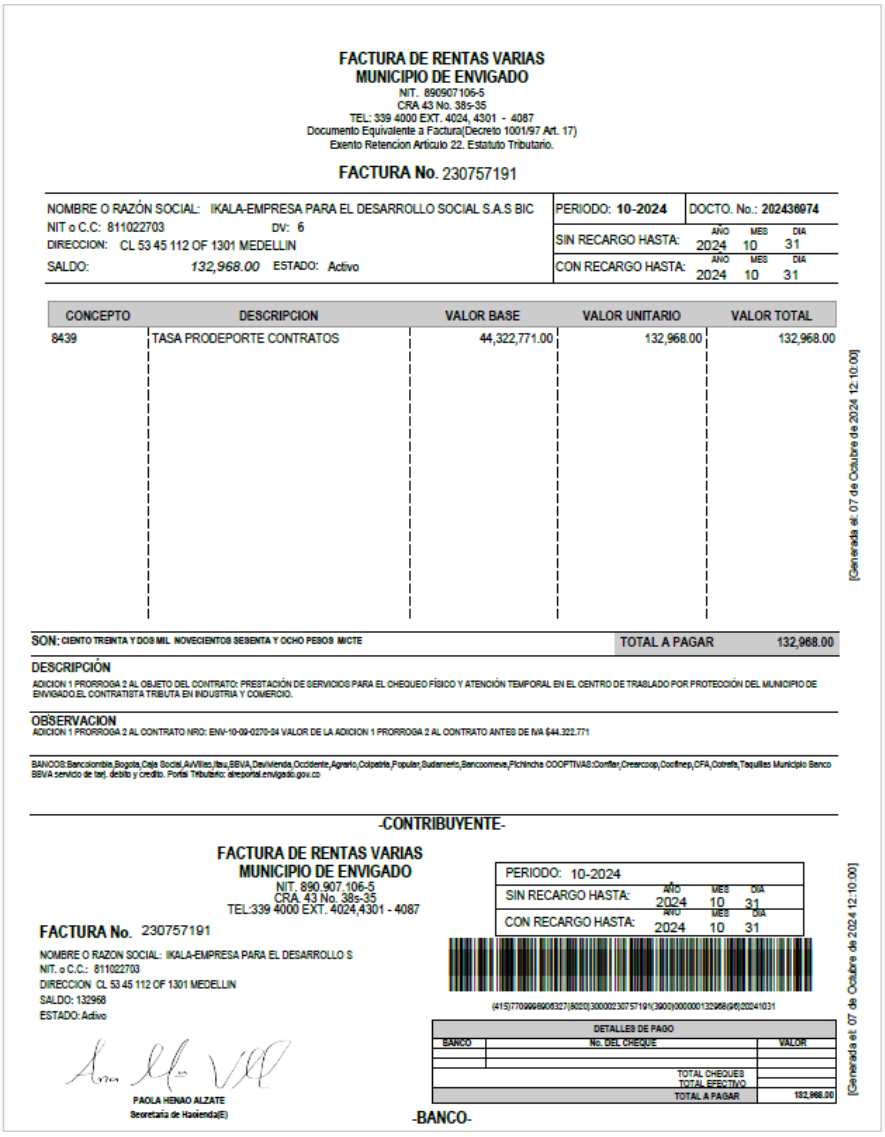
Calle 33 # 68 - 24 Bogotá, Colombia
Bogotá (571) 3274712 - 3274713 - Nacional 018000111935

BRC Investor Services S.A.

- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma

 Se realiza la publicación de los respectivos documentos en las plataformas SIA OBSERVA Y SECOP II respetando los tiempos de publicación. El contratista realiza la publicación en Secop el día de 22 de noviembre de 2024 pago 010 2024

- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.



FACTURA DE RENTAS VARIAS
MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT. 890907106-5
CRA 43 No. 38s-35
TEL: 339 4000 EXT. 4024, 4301 - 4087
Documento Equivalente a Factura(Decreto 1001/97 Art. 17)
Exento Retencion Articulo 22. Estatuto Tributario.

FACTURA No. 230757191

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC
NIT o C.C: 811022703 DV: 6
DIRECCION: CL 53 45 112 OF 1301 MEDELLIN
SALDO: 132,968.00 ESTADO: Activo

PERIODO: **10-2024** DOCTO. No.: **202436974**
SIN RECARGO HASTA: AÑO 2024 MES 10 DIA 31
CON RECARGO HASTA: AÑO 2024 MES 10 DIA 31

CONCEPTO	DESCRIPCION	VALOR BASE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8439	TASA PRODEPORTE CONTRATOS	44,322,771.00	132,968.00	132,968.00

[Generada el: 07 de Octubre de 2024 12:10:00]

SON: CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE — **TOTAL A PAGAR** 132,968.00

DESCRIPCIÓN
ADICION 1 PRORROGA 2 AL OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CHEQUEO FÍSICO Y ATENCIÓN TEMPORAL EN EL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.EL CONTRATISTA TRIBUTA EN INDUSTRIA Y COMERCIO.

OBSERVACION
ADICION 1 PRORROGA 2 AL CONTRATO NRO: ENV-10-09-0270-24 VALOR DE LA ADICION 1 PRORROGA 2 AL CONTRATO ANTES DE IVA $44.322.771

BANCOS:Bancolombia,Bogota,Caja Social,AvVillas,Itau,BBVA,DaviVienda,Occidente,Agrario,Colpatria,Popular,Sudameris,Bancoomeva,Pichincha COOPTIVAS:Confiar,Crearcoop,Coofinep,CFA,Cotrefa,Taquillas Municipio Banco BBVA servicio de tarj. debito y credito. Portal Tributario: oficinaportal.envigado.gov.co

-CONTRIBUYENTE-

FACTURA DE RENTAS VARIAS
MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT. 890.907.106-5
CRA. 43 No. 38s-35
TEL:339 4000 EXT. 4024,4301 - 4087

FACTURA No. 230757191

NOMBRE O RAZON SOCIAL: IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO S
NIT. o C.C.: 811022703
DIRECCION CL 53 45 112 OF 1301 MEDELLIN
SALDO: 132968
ESTADO: Activo

PAOLA HENAO ALZATE
Secretaria de Hacienda(E)

PERIODO: 10-2024
SIN RECARGO HASTA: AÑO 2024 MES 10 DIA 31
CON RECARGO HASTA: AÑO 2024 MES 10 DIA 31

(415)7709998906327(8020)3000023075719(3900)0000000132968(96)20241031

DETALLES DE PAGO		
BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR
	TOTAL CHEQUES	
	TOTAL EFECTIVO	
	TOTAL A PAGAR	132,968.00

[Generada el: 07 de Octubre de 2024 12:10:00]

-BANCO-

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.

 Se verifican los antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales, medidas correctivas, antecedentes fiscales

- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.

 El contratista cumple con el objeto del contrato y las obligaciones para lo cual fue contratado.

- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	TRATAMIENTO	SEGUIMIUENTO
Se podría presentar incumplimientos en el desarrollo cronológico de las actividades, este asociado a factores externos, emergencia sanitaria por coronavirus SARS, inadecuada programación por parte del contratista	Atraso en las actividades	Supervisiones permanentes al cumplimiento de las metas pactadas en el contrato. Adaptación a acciones virtuales y otras herramientas que minimicen la prespecialidad.	Se cumple con el objeto del contrato sin afectación de las actividades
Se podría presentar incumplimiento en el pago de la seguridad social, salarios y prestaciones legales de las personas a su cargo	Riesgo de incapacidades, altos costos.	Supervisiones permanentes al cumplimiento del pago de la seguridad social por parte del contratista y el tercero con quien estos contraten	El contratista presenta planilla de la seguridad social y comprobantes de pago de nómina.
Ineficacia y falta de calidad del contratista en la ejecución del Contrato por falta de personal o por falta de competencia, por adopción de procesos deficientes u otros factores similares	Genera efecto directo en los impactos del programa e insatisfacción de la comunidad.	Supervisiones permanentes en el que se evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada actividad reportada	El contratista cuenta con la tabla de talento humano cumpliendo con las obligaciones del contrato.
Daños que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas subcontratistas	Insatisfacción de la comunidad	Supervisiones permanente al desarrollo de las acciones realizadas por parte del Hospital MUA	
Los documentos del contratista no están completos o estos no cumplen los requisitos exigidos por la entidad	Retraso en la contratación y en consecuencia retraso en el cumplimiento en las funciones misionales de apoyo en la entidad o en los proyectos de inversión	Requerir al contratista para que aporte los documentos requeridos por la entidad	El contratista cumple con los requisitos exigidos para su contratación
Que el proponente no firme el contrato o lo firme tardíamente	Retraso en la contratación en consecuencia retraso en las funciones misionales de la entidad	Requerir al proponente para que suscriba el contrato o iniciar una nueva contratación	El contratista cumple con los requisitos y firmas correspondientes en el tiempo estipulado
Que no se efectúe el registro presupuestal del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución	Llevar a cabo el trámite de manera oportuna para lograr la expedición del documento	Se viene ejecutando el contrato de manera satisfactoria

El contratista no cumple con calidad las actividades objeto del contrato, de acuerdo con las solicitudes efectuadas por el municipio de Envigado.	Impacto negativo en el logro de los objetivos pretendidos a través de la contratación	Definición de parámetros claros de entendimiento entre las partes(lineamientos de la secretaría de salud), en cuanto a las necesidades de la entidad, de modo que el contratista lo tenga claro al momento de ejecutar sus actividades	Se viene ejecutando el contrato de manera satisfactoria
Riesgo de contagio del personal operativo, de infecciones respiratorias agudas, especialmente las relacionadas con el nuevo coronavirus SARS.	Afectación de la salud del personal operativo, incapacidades	Programa de seguridad y salud en el trabajo vigente y entrega al personal de herramientas de protección e instrucción para la utilización de estos y medidas de bioseguridad del personal operativo	El personal cumple con todos los elementos de bioseguridad para el cumplimiento de la labor

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N°1 N°2 N°3	N/A $ 52.744.097 $1.127.333	73 días 56 días	Adición (valor)	X
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	X
			Prórroga (tiempo)	X
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

Nota. Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

Durante el periodo no se realizaron requerimientos por parte del supervisor con relación a la ejecución del contrato.

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para el pago de la factura FEAA 393 de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de gestión y los anexos de cada una de las obligaciones.

3 Documentos anexos:

- Planillas seguridad social
- Antecedentes

FIRMA

Martha Lucia Restrepo Agudelo
Profesional Universitaria
Secretaria de Seguridad